Recluta disponible del cupo
de Illoeda y reemplazo del año
actual, pretendiendo sustituir
a Cristóbal Obando Obregon,
numerado treinta y nueve, del alis
tamiento de Villacamilo, cor
respondiente al mismo reempla
zo, y resultando haberse lle
nado cuantas formalidades exi
ge la ley para esta clase de
sustituciones, la Comisión acor
dó aprobarla y que se partici
pe al Señor Comandante de
la Caja a los efectos correspondientes.
Lo cual estando el Señor Vice
presidente dio por terminada la
Sesion de todo lo cual yo el de
Cretario accidental certifico.
El Vicepresidente
Rafl Pinzon

Jose Isaval

Lito Santa Maria

Lucas J. Rubio
Secretario

En la Ciudad de Socorro

Señores. A
Pequeras, Vte.
Local, Arcute y Trey de Albayo de
Santa Olalla. Mue Achorcutos setenta y nueve;

Reunidos en el Salon de sesiones
los Señores D. Jose Local, individuo
de la Comision provincial, y Don
Pablo Santa Olalla Diputado
Provincial, nombrado ampliacion de
la Comision para el despacho de
asuntos de quintas, bajo la pre
sidencia del Señor Vicepresiden
te: Don Rafael Pequeras, se dió pun
cipio a la sesion por la lectura
del acta de la anterior que fué
aprobada.

Albamolejo. Acto seguido se dió principio
Junta de al despacho de las incidencias
1879. de quintas, y en vista de haber
Fecha. renunciado a la excepcion que
tenia alegada el mozo Antu
nio Ramirez Belano, numero cien
te y ocho, del alistamiento de
Albamolejo, y reemplazo del
Año actual; la Comision acor
do declararle soldado definitivo.

Libros. Acto seguido se acordó dar
D. de 1879. por recibida la suposible al mozo
mencionado Ramirez Belano, del alista
miento de Libros, y reemplazo

Del año actual, Juan Carmona Castro, que tenía alegado mantener a una hermana huérfana y resulta que esta es mayor de diez y siete años. ——

Cabra del Junta de 1879. Reunión Junio 6.

Cabra del acto seguido se acordó declarar soldado definitivo al mozo Isaac Lopez García, número cuatro, del alistamiento de Cabra del Santo Cristo, y reemplazo de mil ochocientos setenta y siete, que había alegado tener un hermano viudo y ha retirado la alegación; y Recluta, dispone al mozo Juan Carmona Alcalá y Carrió, numero treinta del mismo alistamiento y reemplazo que ha resultado tallado y útil en el precedente de Palenciano. ——

Baeza. D. de 1879. Reunión. Junio 6.

En mismo se acordó declarar Recluta disponible, al mozo Diego Godino Bedmar, número ochenta y dos, del alistamiento de Baeza, y reemplazo del mismo, cuyo padre ha resultado apto para el trabajo. ——

Baeza. D. de 1878. Reunión. Junio 6.

Acto seguido se acordó declarar exento por resultar sordo y mudo del mozo Juan Pedro Jodar Ruiz, número

SELLO 10: AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.649.699

mantiene al mozo Vicente Alcaraz
Pique Fuentealilla, numero veinte y
cinco, del alistamiento de Bai
len, y reemplazo de mil ochocien
tos setenta y ocho. ——————
Jaen 30 de 1879. El Secretario del cupo de Jaen con
Lucas Pedrente del cupo de Jaen con
respondiente al reemplazo del
año actual; la Comision acordó
declarar: = soldados, a los mozos
numeros, cuarenta y cinco, Antto
nio Carmona Garcia, que alega
ha tener un hermano sirviendo y
resulta que está en la reserva;
ciento tres, Julian Mirecamo Lo
pena, que estaba pendiente de
reconocimiento y ha resultado
útil; ciento treinta y uno, Modesto
Canavate Lucavela, que estaba
pendiente de reconocimiento y
ha resultado útil; ciento cua
renta, Simon Exposito, que de
seaba mantener a su madre adop
tiva y resulta que esta percibió
retribucion anual de trece años por

COMISION PROVINCIAL JAEN

cuarto y Ducado; ciento cincuenta y siete, Juan Rubio Govantes, que alegaba ser hijo de viuda y no es unico; y ciento cincuenta y ocho, Jose Ortega Serrano, que alegaba mantener á su madre e ignorarse el paradero del padre, y resulta justificado que se sabe el paradero del padre.= Abonitos, á la reserva, por resultar ser hijos unicos de viudas pobres, á los nos veinte unicos, seis, Jose Albarracin Montero; Diez, Miguel Gutierrez Alberjon; trescientos y cinco, Antonio Montijo Jurado; trescientos ocho, Antonio Paredes Gutierrez; cuatrocientos y seis, Hildefonso Cobeno Campos; cincuenta y cuatro, Jose Guardia Fernandez; cincuenta y siete, Juan Hernandez Cardenas; setenta y siete, Antonio Camacho Espinosa; setenta y nueve, Vicente Buitrago Alcaraz; setenta y cinco, Jose Sanchez Cano; setenta y siete, Ramon Zuheda Gallego; noventa, Miguel Salaverria Diaz; ciento siete, Delfin Garcia Soria; ciento veinte y cinco, Ale-

guez Delgado Montilla; cien
to cuenta y siete, José Herrera Ba
rajas; ciento treinta y ocho, José
Cuenada Taberna; ciento cuarenta
y tres, Tomás Montes Cano; ciento
cuarenta y cinco, Justo Lopez Or
tega; ciento cuarenta y seis, Pe
dro Perales; ciento cincuenta y
tres, Felipe Romero Cano; ciento se
senta y siete, Manuel Garcia
Moya; ciento ochenta y cuatro, Ilde
fonso Nuñez Avilon; ciento ochen
ta y ocho, Luis Torres Cabalcond; cien
to noventa, Gregorio Ollera Medi
na; ciento noventa y seis, Juan
Pulgar Carabilla; ciento noventa
y siete, Luis Martinez Antiguo;
doscientos nueve, Ildefonso Mo
lina Campos; doscientos diez, Mi
guel Delgado Mena; doscientos
once, Juan de la Cruz Garcia; Do
scientos quince, José Sanchez Espi
nar; doscientos veinte, José Cara
co Cobo; doscientos treinta y nue
ve, José Romero Conde; y doscientos
treinta y seis, Juan Moralesdo
rillo. = Noventa, a la reserva
por resultar sus hijos unicos de
labradores pobres y que ellos

mantienen, a los unos números
catorce, Juan Cardenas Agustin
ciento y uno, José Medina Hernan
dez, trescientos y dos, Francisco Her
rera Moreno, trescientos y nueve, Jo
se Sabana Garrido, cincuenta y
ocho, Antonio Peinado Garcia,
setenta y tres, Antonio Montu
no Moreno, ciento ocho, Juan Lo
la Ortega, ciento veinte, José Le
onito Cadena, ciento treinta y
siete, Antonio Ordoñez Moya, cien
to ochenta y uno, Domingo Con
treras Hernandez. = Asi mismo, a la
reserva por resultar ser hijos mi
cos de mujeres dichos que bien, a quienes
mantienen, a los unos números cua
renta y ocho, Miguel Cardenas Sabe
dra, ciento catorce, Antonio Rivera
de Cabrera, ciento cincuenta, Juan
Cinco Rodriguez Ortega, ciento se
senta y seis, Cristobal Pablo Mica
la, ciento sesenta y nueve, Diego
Dias Armenteros, ciento setenta y
uno, Rafael Cabanillas Peralta, ci
ento ochenta y dos, Francisco
Pelaez Reyes. = Asi mismo a la
reserva, por resultar ser hijo mi
co de madre soltera a quien dan

SELLO 10º AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.649.723

fuente, y que lo ha tenido y ede-
cado al numero setenta, Juan
de Dios Heredia. = Solicito, á
la reserva, por haber justificado
la existencia de su hermano en
el Ejército y Armas estremos, al
numero Doscientos Don Ignacio de
la Oliva. = Excluido, por tener me
nos de nueve y medio de estatu
ra, y al numero setenta y ocho, Juan
Cisco Esposito. = Excluido, del ali
stamiento por haber fallecido,
al numero doscientos tres, Manue
l Hernandez Romero. = Pendiente
de presentacion, concediendole
para ello un termino de tres
dias, a los mozos numeros, setenta
y cuatro, ciento cuarenta y seis,
doscientos veinte y dos, y doscien
tos treinta y cuatro; y Pendien
te de segundo reconocimiento de
hermano por Discordia, al numer
o doscientos treinta y dos, José

Valentín Aguirre Noguera.

Jaca. ... Acto seguido y con vista del
Junio 20 expediente del cupo de Jaca y
1878. reemplazo de mil ochocien-
Reunión tos setenta y ocho, la Comisión
Jaca. acordó declarar: = Soldado, al
mozo número cincuenta y tres, Ju-
lián Lopez Lucada, que alega
ha mantener a su padre impe-
dido y la resultado apto para
el trabajo su hermano. = Exentos
a los mozos números, cincuenta
y dos, Tomas Galeo Bernandez, por
resultar ser hijo único de impedido
pobre; y setenta y uno, Juan Rami
ro Allcaran, por resultar ser hija
de viuda, y estar su hermano
impedido para el trabajo; y Pen
diente de presentacion, en el tem
mino de tercero dia, al número
ciento cuarenta y siete, Manuel
Pulido Gomez. ———

Jaca. Acto seguido y en vista del expe
20. de 1878 diente del cupo de Jaca, y reem
Reunión. plazo de mil ochocientos setenta
Jaca. y siete; la Comisión acordó de
clarar: = Soldados, a los mozos nú
meros, cincuenta y seis, ciento vein
te y ocho, y ciento cuarenta y tres

Julian del Moral Iglesias, Bonifacio García Morales, y Juan Cano Izquierdo. = Reclutas, Ayuntamiento, a los mozos numerados ciento cincuenta y cinco, Juan Antonio Godino, este pendiente de segunda reconocimiento del hermano; dos ciento, Vicente Francés Aponte, que alegaba ser hijo de viuda, y tener otro hermano recluta del ejército activo reemplazado; y doscientos nueve, Vicente Hermenegildo Pérez, que alegaba ser hijo de segamano y resultó que ha retirado la alegación ante el Ayuntamiento. = Exento, por haber justificado que mantiene a su madre, pobre enferma sin recursos, por estar su padre sufriendo condena, y que no tiene otro hermano mayor de diez y ocho años, al numerado ciento, Juan Ortuño Lucarelli; y Exento, por haber justificado que es hijo único de segamano sobre el que mantiene a su madre, pobre enferma sin recursos, al numerado ciento ocho, Manuel Martínez Moraga.

Se acuerda se entienda con la Junta de reclutamiento provincial de Madrid

1879. Reclutamiento

que admita la sustitución del
mozo inscrito a cuenta y cupo de
Jaca, Francisco Barcena y Arcaute,
previos los requisitos legales, y
dando conocimiento a esta Co
misión del permutador.

Todos los asistentes acuerdan
fueron notificados en el acto
a los interesados.

Jaca. Dada cuenta del expediente
instruido a instancia de Anto
nio Olla Alcaraz, soldado de la
reserva de Jaca, prendiendo susti
tuirle a José Casanova Pabón, mí
mero ciento seis, del alistamiento
de Jaca, y reemplazarle con
ochocientos setenta y siete; y
resultando haberse llenado cuan
tas formalidades exige la ley
para esta clase de sustituciones,
la Comisión acordó aprobarla y que
se participe al Señor Comandante
de la Caja á los efectos corres
pondientes.

Y no habiendo otros asun
tos pendientes de despacho, el
Señor Vicepresidente dió por
terminada la sesión de todo

Jaca.
Limita de
1877.
Sustituciones.

240.

479

N. 0.649.722

la cual yo el Secretario doy
de tal certifico. —

El Vicepresidente
Rafl. Pequeras

Jose Yoral

Pisto Santa Maria

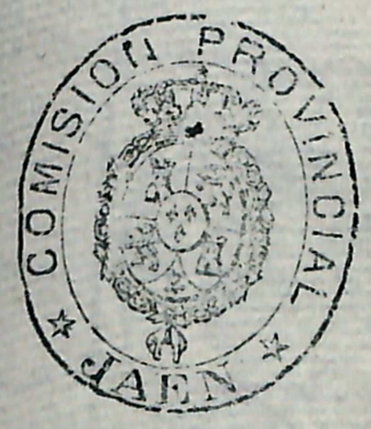

Lucas Rubio
Srio. de S.

Señores. En la Ciudad de Jaen, á veinte y cuatro de Mayo de mil
Piqueras, Vte. Yoral. ochocientos setenta y nueve: reu-
Santa Maria nidos en el Salon de Sesiones los
Señores D. Jose Yoral, individuo
de la Comision provincial y Don
Pisto Santa Maria Diputado
Presidente nombrado anteriormente de
la Comision para el despacho
de asuntos de gubernativo, bajo la
presidencia del Señor Vicepresidente
Don Rafael Piqueras, se